



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicación 41001-31-10-001-2020-00262-00
Demandante PAOLA CAROLINA MARCA CUENCA
Demandado ALEXANDRO SANDOVAL ALARCÓN
Actuación Auto convoca audiencia/Interlocutorio S.O.

Neiva, Once (11) de Junio de dos mil Veintiuno (2021)

Conforme lo dispone el Artículo 392 del Código General del Proceso, el Despacho convoca a las partes a audiencia de que trata la norma en cita, señalando para el efecto el día VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.).

La audiencia se llevará a cabo a través de la aplicación **Microsoft Teams**. Por lo tanto, por secretaría se remitirá la invitación respectiva a las cuentas de correo electrónicos informados por las partes en el trámite del proceso. Así mismo, se advierte a los extremos procesales en este asunto que la inasistencia injustificada a dicha audiencia les acarrea las consecuencias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Estatuto Procesal.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 15 JUNIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 11 JUNIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 091

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO